

DECRETO N° 1710

NEUQUÉN, 24 OCT 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1432-M-94 MESE, originada en la Nota N° 146/94 de la Dirección de Control y Distribución de Vehículos Livianos, dependiente de la Subsecretaría Ejecutiva -Secretaría Ejecutiva-, por la cual solicita la compra de indumentaria de verano para el personal de esa área; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 conforme a Nota N° 273/94 de la Subsecretaría Ejecutiva -dada la urgencia del requerimiento- se ha procedido a solicitar tres (3) presupuestos, de los cuales el presentado por la firma "PULMARI" es el de menor precio;

Que además, debe evaluarse que "PULMARI" es un microemprendimiento productivo implementado con financiamiento Municipal, el cual, dadas sus características confecciona a medida uniformes sobre ficha métrica individual para cada agente y con prueba de calce, lo cual garantiza el resultado, entregando los uniformes en forma inmediata;

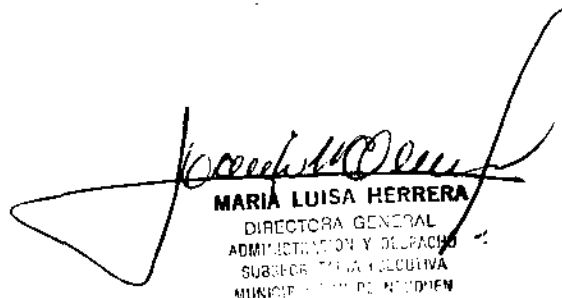
Que a fs. 7 vta. el señor Secretario Ejecutivo (Pase N° 454/94 SE) otorga el V° B° y gira las actuaciones a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto para su consideración;

Que a igual foja la Secretaria de Hacienda y Presupuesto solicita la confección de la norma legal que autorice la compra directa de cincuenta y cinco (55) uniformes a PULMARI microemprendimiento productivo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50°, inciso d) de la Ley N° 53;

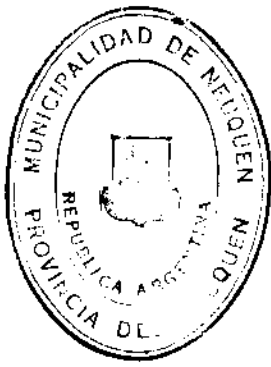
Que a fs. 10 la señora Subsecretaria Ejecutiva gira las actuaciones a la Dirección General de Auditoría Interna para que se expida con respecto al proyecto de decreto adjunto a fs. 8/9;

Que a fs. 11 se expide la Dirección General de Auditoría Interna mediante Informe N° 155 AI/94, manifestando que las contrataciones por razones de urgencia es conveniente limitarlas a su mínima expresión, evitando

/// ... 2°


MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

X



/// ... 2º

así su generalización, en cuanto a la forma de pago ofrecida en este caso por la firma Pulmarí, cabe observarse que el Municipio no puede efectuar compensaciones entre Recursos y Erogaciones, tal lo previsto en el Artículo 53º) de la Ley N° 53; con respecto a la presente adjudicación, al ser por menor precio, esa Auditoría no tiene objeciones que formular;

Por ello:

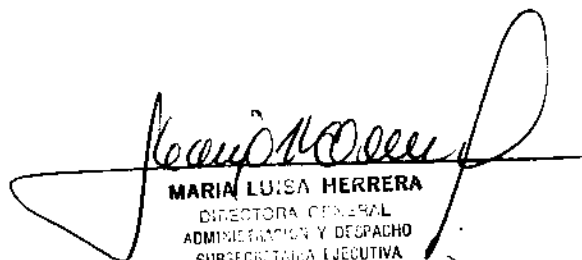
LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZÁSE a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto la compra de cincuenta y cinco (55) uniformes compuestos por: saco, pantalón, camisa y corbata, por la suma de PESOS ONCE MIL CINCUENTA Y CINCO (\$ 11.055.-) a la firma PULMARÍ Microemprendimiento Productivo, conforme las especificaciones establecidas en el presupuesto obrante a fs. 6, con destino al personal dependiente de la Dirección de Control y Distribución de Vehículos Livianos de la Subsecretaría Ejecutiva -Secretaría Ejecutiva-, encuadrando dicha contratación en el Artículo 50º), inciso d) de la Ley N° 53, forma de pago: 40 % con la emisión de la orden de compra y 60 % contra entrega del total del trabajo, en un plazo de cuarenta (40) días; de acuerdo a lo solicitado por las Secretarías Ejecutiva y de Hacienda y Presupuesto a fs. 7 vta. y a lo dictaminado por la Dirección General de Auditoría Interna a fs. 11 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 1432-M-1994.-

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y páguese al señor ALFREDO R. ALVAREZ, conforme a lo estipulado en el Artículo 1º) y en la forma citadas en el mismo, con cargo a la partida

/// ... 3º


MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

/// ... 3º

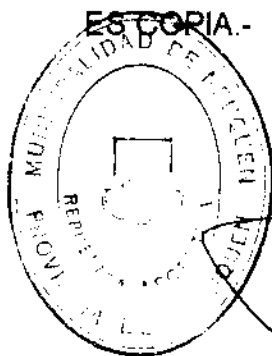
respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

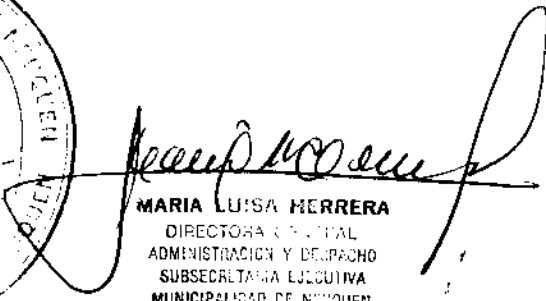
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- Medio Ambiente, Ejecutivo a cargo de la Secretaria de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, ----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

GP/cg.-

ESTADIA.-




MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA CENTRAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
HUMAR
DIEZ DIEZ
SIARRUSTA